



ANFADE
Asociación Nacional de Facultades,
Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho
e Institutos de Investigación Jurídica, A.C.

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO,
DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA,
(ANFADE) A. C.**

DECLARACIÓN DE DURANGO 2018

AL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ABOG. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A LOS INTEGRANTES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

A LOS INTEGRANTES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

MTRO. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

LIC. OTTO GRANADOS ROLDAN

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. ROBERTO CAMPA CIFRIÁN

SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LIC. ALBERTO ELÍAS BELTRÁN

PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

H.H GOBERNADORES (AS) DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

A LOS MAGISTRADOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA
DE LOS ESTADOS Y CIUDAD DE MÉXICO.

A LOS MIEMBROS DE LAS LEGISLATURAS LOCALES.

H.H SECRETARIOS (AS) DEL TRABAJO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

H.H PRESIDENTES (AS) DE LAS JUNTAS FEDERALES Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

A LOS FISCALES GENERALES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS

A LA COMUNIDAD JURÍDICA NACIONAL

A LA SOCIEDAD Y PÚBLICO EN GENERAL:

Los Miembros de la ANFADE, Rectores, Directores de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica de la república mexicana, reunidos en la ciudad de Durango, Dgo., teniendo como sede la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los días 7, 8 y 9 de Junio de 2018, en el XXIX Congreso Nacional, con el tema "El Derecho del Trabajo"

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- En virtud de que la Reforma Constitucional, a la fecha, no cuenta con las modificaciones a las leyes reglamentarias y ordinarias que le den cause, ya que el Congreso Federal o las Cámaras locales no han legislado en relación con los artículos 116, 122 y 123 constitucionales; se considera Conveniente se solicite que los cuerpos legislativos cumplan con la elaboración del andamiaje legal, ya que la vacatio legis de un año, que los transitorios establecieron está concluido.

SEGUNDO.- Que la reforma constitucional, aprobada el 24 de febrero de 2017, modifica y adiciona a los artículos 107 y 123 del texto constitucional regulando de forma diferente la justicia laboral, al suprimir las juntas de conciliación y arbitraje y encomendar la solución de las controversias laborales a jueces y tribunales, solo dependientes del poder judicial.

TERCERO.- La mencionada reforma implica la judicialización de los conflictos laborales; no obstante, el texto constitucional prevé la institución de la conciliación previa como requisito a la apertura del proceso a través de la interposición de la demanda. Ello obliga necesariamente al legislador a desarrollar, a través de la legislación ordinaria, un modelo de administración, procuración e impartición de justicia laboral, que requiere de: a) la creación de órganos judiciales a nivel local y federal con competencia en el orden social; b) la creación de un cuerpo de jueces y magistrados especializados en la temática laboral; c) y la promulgación de una Ley de Procedimiento Laboral que recoja la regulación de un proceso verbal bajo los principios de oralidad, inmediación, concentración y celeridad.

CUARTO.- El nuevo modelo de justicia laboral no puede excluir los instrumentos o mecanismos de solución extrajudicial de los conflictos laborales, so

pena de judicializar al máximo la vida laboral lo que conduciría al colapso judicial.

QUINTO.- Que es necesario solicitar a las presidencias de las cámaras de diputados y senadores consideren, la inclusión de una representación de académicos especializados en materia de derecho laboral, pertenecientes a la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica (ANFADE), en la comisión encargada de la redacción de la nueva normatividad en materia laboral.

SEXTO.- Que la ANFADE, considera que la debida implementación de las reformas mencionadas, requiere de un alto compromiso de las Instituciones de educación superior afiliadas, de manera que en sus respectivos programas de derechos, realicen las modificaciones pertinentes que coadyuven a que los futuros juristas cuenten con las herramientas necesarias que les permitan hacer realidad el espíritu de las reformas del nuevo sistema de justicia laboral.

SÉPTIMO.- Que es necesario que las instituciones de educación superior actualicen sus planes y programas de estudio así como la implementación de distintos programas de educación continua con el propósito de participar y promover el conocimiento y la investigación en el ámbito del nuevo sistema de justicia laboral.

OCTAVO.- Que reconocemos la necesidad de que existan mayores vínculos de cooperación entre el gobierno y las universidades para que a través de foros de dialogo, análisis y evaluación entre los distintos sectores involucrados en la reforma, finalmente se puedan materializar los contenidos del nuevo sistema laboral.

NOVENO.- Que la ANFADE, reconociendo la importancia de impulsar y fortalecer la implementación de estas reformas, estima que es necesario tomar las medidas pertinentes, tanto en el ámbito de las políticas públicas como en el académico y de investigación, para fortalecer la formación de profesionistas especializados en operar el nuevo sistema de justicia laboral.

DÉCIMO.- Las instituciones pertenecientes a la ANFADE manifiestan su compromiso de modificar y fortalecer los cambios necesarios en sus Modelos para la Enseñanza del Derecho sustantivo y adjetivo del trabajo, de tal manera que esto permita que los alumnos egresen debidamente preparados en estas materias.

Con base en los anteriores considerandos, se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

1.- Es necesario que las asignaturas de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo sean disciplinas que se impartan en forma separada en los programas de derecho de las instituciones educativas afiliadas a la ANFADE.

2.- Consideramos necesario, la modificación de los planes y programas de estudio de las instituciones educativas afiliadas a la ANFADE, para que en el estudio del Derecho Procesal del Trabajo se analice la reforma constitucional en materia laboral del 24 de febrero de 2017, inclusive si se considera adecuado puede ser en forma transversal, proponiendo además, incluir el análisis histórico y de derecho comparado, de los distintos sistemas de administración de justicia laboral internacionales.

3.- Consideramos importante establecer líneas de investigación sobre la reforma constitucional teniendo en cuenta, el cambio de paradigma que significa pasar

de una Justicia Laboral de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, a una impartida por Tribunales Federales y Locales.

4.- Para difundir la Reforma Laboral, se deberán realizar actividades de educación continua y a distancia a través de eventos académicos, como son: Mesas redondas, conferencias, seminarios, simposios, congresos y diplomados entre otros eventos.

5.- Las instituciones afiliadas a la ANFADE se comprometen a implementar cursos de formación, actualización y capacitación para los profesores que imparten Derecho del Trabajo, Derecho Procesal del Trabajo y Clínicas Procésales, fomentando también los intercambios académicos de profesores e investigadores especialistas en la disciplina; así como crear la Red de investigadores en la materia, en cada una de las circunscripciones de la ANFADE.

6.- Proponemos que para que los alumnos de las instituciones afiliadas a la ANFADE, puedan realizar

sus prácticas sobre la fase de conciliación dentro del procedimiento laboral, es necesario que se habiliten espacios adecuados en cada institución.

7.- Proponemos la celebración de convenios estratégicos con autoridades, instituciones públicas y privadas, para la realización de eventos que permitan a los estudiantes conocer la parte conciliatoria y oral de los juicios laborales.

8.- Consideramos necesario implementar una política editorial que permita incrementar la creación de fuentes de información actualizada en la materia

9.- Se propone crear programas para la formación de profesionales de la conciliación en las instituciones afiliadas a la ANFADE, con el propósito de fortalecer y fomentar el uso de los medios alternos de solución de conflictos y controversias en materia de justicia laboral.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO
PRESIDENTE**

DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO**

PRIMER VICEPRESIDENTE: MTRO. EN D. JESÚS ALFREDO REYES SANTAELLA, UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, DURANGO.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: DR. FERNANDO RABELO HARTMANN, UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, VILLAHERMOSA, TABASCO

TERCER VICEPRESIDENTE: LIC. RENÉ ADRIÁN SALINAS SALINAS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

SECRETARIO GENERAL: DR. JOSÉ RODOLFO CHAVEZ DE LOS RÍOS, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCSH), ZAPOPAN, JALISCO

TESORERO: DR. JOSÉ ANTONIO NUÑEZ OCHOA, UNIVERSIDAD ANÁHUAC, MÉXICO-NORTE, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

COORDINADOR GENERAL: MTRO. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA (UNIDAD TORREÓN), TORREÓN, COAHUILA

PRIMER VOCAL: LIC. PATRICIA DE MONZERRAT PALMA MINAYA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

SEGUNDO VOCAL: DR. HÉCTOR CHÁVEZ GUTIÉRREZ, UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, MORELIA, MICHOACÁN.

TERCER VOCAL: MTRA. FLOR RUIZ COSIO, UNIVERSIDAD ANÁHUAC DE CANCÚN, CANCÚN, QUINTANA ROO.

CUARTO VOCAL: LIC. ZEUS EDGARDO PARTIDA MORELOS, UNIVERSIDAD DEL ALICA DE OCCIDENTE, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

QUINTO VOCAL: DR. ROBERTO WESLEY ZAPATA DURÁN, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

SEXTO VOCAL: LIC. TATIANA ABRIL BRICEÑO RIVERO, UNIVERSIDAD MODELO, MÉRIDA, YUCATÁN

LOS ASISTENTES AL CONGRESO

DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO - UNAM
CIUDAD MÉXICO, MÉXICO

DR. CÉSAR MIÑAMBRE PUIG
CONFERENCIANTE MAGISTRAL INAGURAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, MADRID, ESPAÑA

MTRO. RAÚL EDUARDO VÁZQUEZ GUERRERO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DR. SERGIO CRUZ HERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

MTRO. PABLO GONZÁLEZ OLACHEA
UNIVERSIDAD MUNDIAL (CAMPUS LA PAZ)
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. PATRICIA DE MONZERRAT PALMA MINAYA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

MTRA. LETICIA CASTRO MEDINA
FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS
CIUDAD DE MÉXICO

LIC. GLORIA SANTOS MATEOS
FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS
CIUDAD DE MÉXICO

LIC. LUIS ARMANDO ZAMUDIO MORA
UNIVERSIDAD INSURGENTES
CIUDAD DE MÉXICO.

MTRA. DIANA VILLAFUERTE CASTILLO
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA (CAMPUS VALLE)
CIUDAD DE MÉXICO

DR. ENOC FRANCISCO MORAN TORRES
UNIVERSIDAD DE COLIMA
COLIMA, COLIMA

DR. JACOBO MÉRIDA CAÑAVERAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (CAMPUS III)
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

MTRO. MIGUEL ÁNGEL YÁNEZ MIJANGOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (CAMPUS III)
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

MTRO. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ VALADEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

MTRO. JOAHO BOGART ACOSTA LÓPEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

M. D. CRUZ GONZALO GALAVIZ CHACÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

LIC. SOFÍA ALTAMIRANO GURAIEB
UNIVERSIDAD LA SALLE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

MTRO. EN D. JESÚS ALFREDO REYES SANTAELLA
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
DURANGO, DURANGO

DR. MANUEL JIMÉNEZ LÓPEZ
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
DURANGO, DURANGO

MTRO. JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL INSTITUTO “18 DE MARZO”
GÓMEZ PALACIOS, DURANGO.

LIC. JUAN FRANCISCO BUENO FLORES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL INSTITUTO “18 DE MARZO”
GÓMEZ PALACIOS, DURANGO

DR. EN D. J. DOLORES ALANÍS TAVIRA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

LIC. JORGE NAVARRETE DE JESÚS
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM, DE ATLACOMULCO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO

DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MOLINA ALCÁNTARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE IXTLAHUACA, A.C.
IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO.

DR. CARLOS ORTIZ SOLALINDE
FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO

DRA. TERESITA DE JESÚS RENDÓN HUERTA BARRERA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GUANAJUATO

DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GUANAJUATO

MTRO. JUAN RENÉ SEGURA RICAÑO
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GUANAJUATO

DR. SERGIO CLAUDIO ARELLANO RABIELA
UNIVERSIDAD DE CELAYA
CELAYA, GUANAJUATO

MTRO. GUSTAVO NITO FLORES
UNIVERSIDAD LATINA DE MÉXICO
CELAYA, GUANAJUATO

MTRO. ARTURO RUIZ MASSIEU
UNIVERSIDAD QUETZALCÓATL EN IRAPUATO
IRAPUATO, GUANAJUATO

DR. EMIR LÓPEZ BADILLO
UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA
PACHUCA, HIDALGO

DR. ROBERTO WESLEY ZAPATA DURÁN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
PACHUCA, HIDALGO

DR. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCSH)
GUADALAJARA, JALISCO

DR. JOSÉ CRUZ GUZMÁN DÍAZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUSUR)
CIUDAD GUZMÁN, JALISCO

LIC. ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUSUR)
CIUDAD GUZMÁN, JALISCO

DR. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MÁRQUEZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUNORTE)
COLOTLÁN, JALISCO

LIC. CARLOS URIEL MACIAS MONTAÑEZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUNORTE)
COLOTLÁN, JALISCO

LIC. HÉCTOR MANUEL ROBLES IBARRÍA
UNIVERSIDAD ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN
GUADALAJARA, JALISCO

MTRA. CLAUDIA ROBLES MORALES
UNIVERSIDAD ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN
GUADALAJARA, JALISCO

MTRO. SALVADOR RIVAS MORENO
UNIVERSIDAD ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN
GUADALAJARA, JALISCO

MTRA. DORIS GABRIELA MICHEL SINSEL
UNIVERSIDAD DEL VALE DE ATEMAJAC (UNIVA)
ZAPOPAN, JALISCO

MTRA. LUZ PILAR GONZÁLEZ MERCADO
UNIVERSIDAD DEL VALE DE ATEMAJAC (UNIVA)
ZAPOPAN, JALISCO

DR. FRANCISCO RAMOS QUIROZ
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
MORELIA, MICHOACÁN

MTRO. DAMIÁN ARÉVALO OROZCO
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
MORELIA, MICHOACÁN

MTRO. J. JESÚS RODRÍGUEZ MORELOS
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
MORELIA, MICHOACÁN

MTRO. JOSÉ ALFREDO TAPIA NAVARRETE
UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA
MORELIA, MICHOACÁN

DR. RUBÉN TOLEDO ORIHUELA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUERNAVACA, MORELOS

LIC. MA. EMILIA MORELOS MEDINA
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA DE TEPIC
TEPIC, NAYARIT

LIC. MINERVA PARTIDA MORELOS
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA DE TEPIC
TEPIC, NAYARIT

LIC. ZEUS EDGARDO PARTIDA MORELOS
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA DE OCCIDENTE
LAS VARAS, NAYARIT

DR. HUGO ARMANDO PALAFOX RAMÍREZ
UNIVERSIDAD UNIVER
TEPIC, NAYARIT

LIC. PATRICIA VILLALOBOS ARÁMBULA
UNIVERSIDAD UNIVER
TEPIC, NAYARIT

MTRO. RICARDO JAIME LOZADA
UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS
TEPIC, NAYARIT

MTRO. ROBERTO REGALADO CALAMACO
CENTRO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y CERTIFICACIÓN
MONTERREY, NUEVO LEÓN

MTRO. OSCAR PAULINO LUGO SERRATO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

DR. JAVIER SEPÚLVEDA PONCE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

MTRO. ALONSO MARTÍNEZ ARRIETA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

LIC. ELSA LORENA GARCÍA TREVIÑO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

DR. ARNULFO SÁNCHEZ GARCÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

LIC. ADRIANA ELIZABETH CASTRO GARCÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

LIC. ADRIANA MARISOL TORRES SALINAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

MTRO. OSCAR JAIME VALDÉS GARCÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

MTRA. MIRIAM VICTORIA CASTILLO SERVÍN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

MTRO. JORGE EUGENIO GARZA VALLE
UNIVERSIDAD REGIONMONTANA
MONTERREY, NUEVO LEÓN

LIC. MANUEL FEDERICO MORENO GONZÁLEZ
INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE OAXACA
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

MTRO. JOSÉ RUIZ JUÁREZ
UNIVERSIDAD DE LA SALLE OAXACA
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MTRO. LUIS GERARDO ORTIZ CORONA
UNIVERSIDAD ANÁHUAC PUEBLA
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

DR. LUIS OCHOA BILBAO
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA

DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA

DR. ROBERTO MENDOZA ZÁRATE
ESCUELA LIBRE DE DERECHO
PUEBLA, PUEBLA

DR. JULIÁN GERMÁN MOLINA CARRILLO
INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, A. C.
PUEBLA, PUEBLA

MTRO. SERGIO MANUEL VIDAL MELGAREJO
UNIVERSIDAD LEONARDO DA' VINCI
TEHUACÁN, PUEBLA

MTRO. ALFREDO BARBOSA CASTILLO
UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ G.
PUEBLA, PUEBLA

LIC. SALVADOR ANDRADE
UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ G.
PUEBLA, PUEBLA

LIC. AMALIA ZÚÑIGA LÓPEZ
UNIVERSIDAD TOLTECA DE MÉXICO, A.C.
PUEBLA, PUEBLA

MTRA. FLOR RUÍZ COSIO
UNIVERSIDAD ANÁHUAC CANCÚN
CANCÚN, QUINTANA ROO

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KÚ PÉREZ
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

MTRO. ENRIQUE ANTONIO MEJÍA RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

LIC. FABIOLA DE LOURDES DURÁN BRICEÑO
UNIVERSIDAD LA SALLE CANCÚN

CANCÚN, QUINTANA ROO

DR. JORGE VARGAS MORGADO
UNIVERSIDAD ANÁHUAC QUERÉTARO
QUERÉTARO, QUERÉTARO

MTRA. EVA EDITH CHÁVEZ VEGA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO

MTRO. EDGAR PÉREZ GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO

M.D. JOSÉ ABRAHAM OLIVA MUÑOZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

DRA. GRECIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
LOS MOCHIS, SINALOA

M. C. JULIÁN CERVANTEZ BELTRÁN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
GUASAVE, SINALOA

M.A.P. HÉCTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO
UNIVERSIDAD DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

MTRO. NOÉ BUSTAMANTE ZAMORA
UNIVERSIDAD DE SONORA
CABORCA, SONORA

MTRO. FRANCISCO JAVIER VALDEZ VALENZUELA
UNIVERSIDAD DE SONORA (UNIDAD REGIONAL SUR)
NAVOJOA, SONORA

DR. FERNANDO RABELO HARTMÁNN
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
VILLAHERMOSA, TABASCO

DR. WILLIAMS ALEJANDRO ABDO ARIAS
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
VILLAHERMOSA, TABASCO

LIC. JESSICA YOSSELIN PÉREZ RICÁRDEZ

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
TENOSIQUE, TABASCO

ING. MANUEL ARTURO HIDALGO SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
TENOSIQUE, TABASCO

MTRA. EDITH GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ
INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA (CAMPUS TABASCO)
VILLAHERMOSA, TABASCO

DR. RODRIGO SALVADOR LANDERO CRUZ
UNIVERSIDAD OLMECA, A.C.
VILLAHERMOSA, TABASCO

LIC. DENISSE BERENICE GONZÁLEZ REYES
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS
ALTAMIRA, TAMAULIPAS

DR. ENRIQUE ALFARO DÁVILA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

DR. ARTURO DIMAS DE LOS REYES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

MTRO. CARLOS HINOJOSA CANTÚ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

LIC. RENÉ ADRIÁN SALINAS SALINAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

LIC. FELIPE DE LOS ÁNGELES VARGAS
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAXCALA
ZACATELCO, TLAXCALA

DR. OSVALDO RAMÍREZ ORTIZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
TLAXCALA, TLAXCALA

LIC. CARLOS ALBERTO JUÁREZ HUEZCAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
CALPULALPAN, TLAXCALA

MTRA. HILDA MARÍA GARCÍA PÉREZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
TLAXCALA, TLAXCALA

LIC. LUZ MARÍA VÁZQUEZ ÁVILA
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TLAXCALA
SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC, MPO. DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA

LIC. GUILLERMO ANGULO SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TLAXCALA
SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC, MPO. DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA

MTRA. MARÍA CRISTINA BURGOS MONTES DE OCA
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB
MÉRIDA, YUCATÁN

MTRO. ABSALÓN ÁLVAREZ ESCALANTE
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB
MÉRIDA, YUCATÁN

DR. CARLOS ALBERTO MACEDONIO HERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
MÉRIDA, YUCATÁN

LIC. TATIANA ABRIL BRICEÑO RIVERO
UNIVERSIDAD MODELO
MÉRIDA, YUCATÁN

DR. JUAN CARLOS GUERRERO FUENTES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
“FRANCISCO GARCÍA SALINAS”
ZACATECAS, ZACATECAS

MTRO. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
“FRANCISCO GARCÍA SALINAS”
ZACATECAS, ZACATECAS

M. C. OSCAR CUEVAS MURILLO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
“FRANCISCO GARCÍA SALINAS”
ZACATECAS, ZACATECAS

GALARDONADO AL PREMIO ANFADE 2018

PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA 2018
DR. MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ VAZQUEZ

COMISIÓN REDACTORA

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

MTRO. OSCAR CUERVAS MURILLO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

LIC. MINERVA PARTIDA MORELOS
UNIVERSIDAD DE ÁLICA, TEPIC, NAYARIT